

CONCEPCIÓN, 3 de abril de 2014.-

Nº 111 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada "Los Puentes"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designase a don **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "LOS PUENTES"**, el día viernes 4 de abril de 2014, a las 19.00 horas, en el local ubicado en el Puente 1, camino a Florida, de esta Comuna.
2. Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Ibarra Ibarra.
- Señor David Hiriam Duarte Salazar:
Km 16, parcela 1, Camino Viejo A Copiulemu (98843152)
- Archivo

PII/yr
Id doc 214488